

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0058108

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 46959

TOTAL CAPITAL SOCIAL 4.569'690.000,00

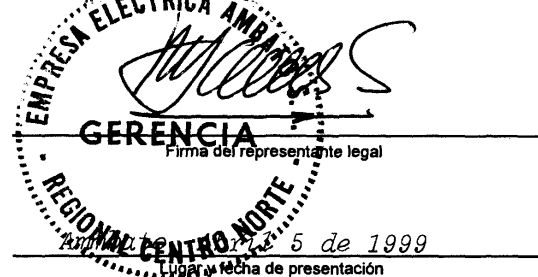
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	1890001439001	RAZON SOCIAL	EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE
-----	---------------	--------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FONDO DE SOLIDARIDAD	Ecuatoriana				2.437'310.000,00
2	I. MUNICIPIO DE AMBATO	Ecuatoriana				498'680.000,00
3	I. MUNICIPIO DE PATATE	Ecuatoriana				40'380.000,00
4	I. MUNICIPIO DE PELILEO	Ecuatoriana				120'010.000,00
5	I. MUNICIPIO DE PILLARO	Ecuatoriana				52'630.000,00
6	I. MUNICIPIO DE BAÑOS	Ecuatoriana				46'640.000,00
7	I. MUNICIPIO DE QUERO	Ecuatoriana				47'210.000,00
8	I. MUNICIPIO DE MOCHA	Ecuatoriana				60'000.000,00
9	I. MUNICIPIO DE CEVALLOS	Ecuatoriana				36'000.000,00
10	I. MUNICIPIO DE TISALEO	Ecuatoriana				50'000.000,00
	I. MUNICIPIO DE PASTAZA	Ecuatoriana				190'130.000,00
12	I. MUNICIPIO DE MERA	Ecuatoriana				76'730.000,00
13	I. MUNICIPIO DE PALORA	Ecuatoriana				30'000.000,00
14	H. CONSEJO PROVINCIAL TUNG.	Ecuatoriana				816'690.000,00
15	H. CONSEJO PROVINCIAL PAST.	Ecuatoriana				66'280.000,00
16	CAMARA DE COMERCIO	Ecuatoriana				500.000,00
17	CAMARA DE INDUSTRIAS	Ecuatoriana				500.000,00
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						4.569'690.000,00

Certifico que la información es correcta


GERENCIA
 Firma del representante legal
 5 de 1999
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL